

De inmobiliaria en quiebra: Fondo de deuda de Moneda AGF acude a la justicia penal por millonaria deuda impaga

Se querrelló en contra de uno de los socios de Grupo Santafé, inmobiliaria y constructora que entró en bancarrota en 2022.

CAMILO SOLÍS

Desde hace algunos años que el fondo de inversión Moneda Renta CLP se enfrenta en tribunales civiles a Grupo Santafé, holding con sociedades constructoras e inmobiliarias y que, al menos desde 2020, se vio en serios problemas financieros que la llevaron a la quiebra.

Pero, en esta ocasión, Moneda AGF, la administradora del fondo de inversión, decidió escalar y presentar una querrela ante tribunales penales denunciando eventuales delitos de parte de uno de los socios de una de las empresas del grupo. En lo específico, acusa que uno de estos socios, quien además se constituyó como fiador y codeudor solidario de un préstamo por \$1.867 millones a una sociedad del holding, "realizó una serie de actos simulados para distraer su patrimonio y así eludir sus obligaciones para con Moneda Renta".

La acción judicial fue presentada por Moneda AGF el pasado 23 de junio ante el 4° Juzgado Civil de Santiago y fue declarada admisible por dicho tribunal el 26 del mismo mes. El escrito fue redactado por abogados del estudio Abogabir Miranda y Compañía, y apunta a eventuales delitos cometidos por uno de los propietarios de Grupo Santafé, Iván Rodríguez; y también en contra de su esposa, Sandra Engell.

Y acusa que "en agosto del año 2020, en plena crisis financiera del Grupo Santafé y mientras este negociaba con Moneda Renta CLP una modificación del Contrato, Iván Rodríguez, plenamente consciente de que, en su calidad de codeudor solidario debería responder con su propio



MAURICIO QUEZADA

La acción judicial fue presentada por Moneda AGF el pasado 23 de junio.

EL MERCURIO
Inversiones
www.elmercurio.com/inversiones

patrimonio por las obligaciones impagas, optó deliberadamente por defraudar a sus acreedores, ejecutando un acto fraudulento mediante el cual vació su patrimonio personal y lo transfirió —sin justificación alguna— a una sociedad de la que es dueño junto a su cónyuge".

Según Moneda AGF, esto calzaría con el delito de otorgamiento de contrato simulado, afectando al fondo de inversión, dado que no ha podido percibir los dineros que le corresponden a causa de un crédito entregado.

Se trata de un préstamo otorgado por el fondo Moneda Renta CLP a la sociedad Santafé Desarrollos Inmobiliarios en 2017, el cual ascendía a un monto total de \$1.867 millones. En esa ocasión, la sociedad y el fondo celebraron un contrato según el cual la resti-

tución de este préstamo se realizaría a través de un calendario de 22 pagos entre diciembre de 2017 y enero de 2023. Esto, con una tasa anual fija de 7,77%.

Sin embargo, de acuerdo con Moneda, la sociedad deudora dejó de pagar desde la cuota correspondiente al 30 de junio de 2022. Así, "Santafé Capital S.A. como los fiadores y codeudores solidarios —dentro de los cuales se encuentra el querrellado— adeudan la suma de \$1.085.523.000.-, más los intereses pactados y moratorios correspondientes", consigna la querrela.

Según el escrito, el préstamo solicitado tenía como objetivo precisamente refinanciar los pasivos financieros de esa sociedad. El Mercurio Inversiones se comunicó con Moneda AGF para conocer más detalles del caso, pero señalaron que todo lo que pueden decir está en la querrela. También con el abogado de Iván Rodríguez, desde donde no habían hecho comentarios al cierre de esta edición.